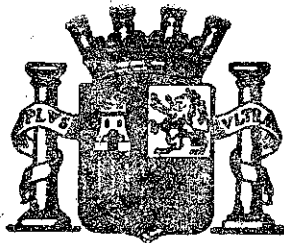


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 52

Barcelona 2 de Marzo de 1938

Tomo I

Página 629

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

GRATIFICACIONES

Núm. 3.290

Circular. Excmo. Sr.: Los jefes, oficiales y clases del Ejército, del Cuerpo de Seguridad o de cualquier otro Instituto armado, que estén incorporados al Servicio de Investigación Militar, percibirán las siguientes gratificaciones mensuales:

Jefes, 400 pesetas.

Oficiales, 300 pesetas.

Clases, 200 pesetas.

Los guardias del Cuerpo de Seguridad que, asimismo, estén incorporados al Servicio de Investigación Militar, disfrutarán mensualmente la gratificación de 150 pesetas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

Núm. 3.291

Circular. Excmo. Sr.: Las circunstancias actuales exigen que, por todos los organismos del Ejército, se desarrolle una labor intensiva y eficaz, para lograr el ritmo acelerado a que la guerra obliga en cuanto con ella se relaciona.

Para conseguir esto, es indispensable intensificar el trabajo en todos los aspectos, sometiendo, si fuera preciso, a jornadas extraordinarias, con objeto de que todo se tramite y resuelva con la rapidez deseada, y tomando medidas eficaces contra quienes no cumplan sus deberes, con el celo y entusiasmo debidos.

Por estas razones, he dispuesto lo siguiente:

1.º El personal, de cualquier clase o categoría, que cometa una falta de puntualidad en el horario marcado, sufrirá un correctivo, consistente en la privación de pluses, dietas y gratificaciones, durante un número de días igual al de faltas cometidas.

2.º El retraso en el despacho de asuntos, será castigado con la privación de dichos emolumentos por tantos días como los que hayan rebasado el plazo normal de ese despacho. Para que todos los trámites se efectúen con la rapidez debida, se trabajará el tiempo necesario sobre las horas habituales.

3.º Los jefes de los Centros, Unidades, Dependencias y Organismos que impongan las sanciones, consignadas en los artículos anteriores, darán cuenta de las mismas a las autoridades militares de quienes dependan, y a los pagadores habilitados correspondientes, los cuales quedan encargados de efectuar el oportuno descuento. Los jefes serán responsables del exacto cumplimiento de esta orden, y quienes la incumplan serán sancionados en doble cuantía a la que hubiera correspondido al personal a sus órdenes incurso en falta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

PRIETO

Señor...

CURSOS

Núm. 3.292

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la tercera Sección de la Escuela Popular de Guerra, el teniente alumno del curso de capacitación para capitanes, procedente del batallón de Obras y Fortificación número 14 D. Ventura Rodríguez Angel, como comprendido en el artículo 50 del Reglamento para el Régimen Interior de las Escuelas Popula-

res de Guerra, debiendo reintegrarse al batallón de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 3.293

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo aparecido por error en la orden circular núm. 2.852, de 18 del actual (D. O. núm. 46) el nombre del recluta del reemplazo de 1933, como Juan Pereira Micola, siendo en realidad el de Juan Peraire Micola, se rectifica a los efectos oportunos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Núm. 3.294

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 19, adjudicado al capitán de Infantería D. Juan Torres Roig, por circular de 19 de septiembre último (D. O. núm. 226), continuando el interesado en el Cuerpo de Seguridad y en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», a los que pasó por otra de 5 de marzo de 1937 (D. O. núm. 60).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 3.295

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular de 21 mayo último (D. O. número 130, pág. 498, columna tercera), que concede asimilaciones de mayores, capitanes y tenientes de dicha Arma, se entienda rectificada por lo que respecta al capitán asimilado D. Luis Mártires Gómez, en el sentido de que queda sin efecto la referida asimilación y se le concede la de mayor de la citada Arma, continuando en su actual destino en el batallón de Obras y Fortificación número 10, quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.296

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular de 21 de septiembre último (D. O. núm. 229, pág. 743, columna primera), que concede asimilación de capitanes y tenientes de dicha Arma, se entienda rectificada por lo que respecta al teniente asimilado don Eugenio Barbero Manso, en el sentido de que queda sin efecto el referido empleo y se le concede el de capitán asimilado, continuando en su actual destino en el batallón de Obras y Fortificación núm. 11, quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.297

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 2.787, de 18 del mes actual (D. O. núm. 45, página 541, columna primera), que concede el empleo de auxiliar administrativo eventual al personal civil que figura en la misma, se entienda rectificada por lo que respecta al perito industrial D. Ignacio Sampere Sala, en el sentido de que el empleo que se le concede es el de teniente asimilado de Ingenieros, y no como figura en aquella, quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Núm. 3.298

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino he resuelto que el alférez de complemento de Infantería D. Tomás Ramos Delmas cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.299

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería, he resuelto que el capitán D. Joaquín Bellón Roca de Togores, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo incluso los pasivos que pudieran corresponderle sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda haber incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.300

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, y por conveniencia del servicio, he tenido a bien disponer que el auxiliar administrativo eventual, con destino en dicha Inspección, Defensa de Costas, D. Juan Ungo Villar, cause baja en el Ejército por fin del mes de enero pasado, quedando sin efecto el referido empleo que se le concedió por el tiempo de duración de la actual campaña, por orden circular de 26 de dicho mes (D. O. núm. 24), y en la situación militar que por sus años de servicio le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CONFIRMACION DE EMPLEO

Núm. 3.301

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante general de Artillería del Ejército del Centro he resuelto confirmar en el empleo de alférez de Artillería, del Ejército Voluntario, al que lo era provisional D. Eduardo Gimeno Gil, fallecido en acción de guerra en primero de diciembre de 1936, debiendo procederse por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a tramitar el oportuno expediente de pensión.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO

Núm. 3.302

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación y en las mismas condiciones dispuestas por orden circular de 15 de octubre de 1937 (D. O. número 252, página 124, columna tercera), he tenido a bien nombrar subalternos periciales, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C., a D. Telesforo Sánchez Albert, que pasará destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, y del Grupo D., a D. Juan Curado Sánchez, que pasará destinado a las órdenes del jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (maestro armero y ajustador, respectivamente), en atención a que fueron aprobados en las oposiciones anunciadas por orden circular de 10 de julio del pasado año (D. O. núm. 167, páginas 92 y 93, columnas tercera y primera), a cuyos destinos deberán incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 3.303

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 63 jefes, oficiales y clases de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Alfredo Fierro Doménech y termina con el sargento D. José Sempere Pomares, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA*Mayores*

D. Alfredo Fierro Doménech, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Antonio Cabrera Toba, a las órdenes del Comandante del Ejército de Extremadura.

Capitanes

D. Emilio Maestre Delgado, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Pedro Sans Arnau, ídem.

D. Emilio Bautista Sahera, ídem.

D. José Argüelles Suárez, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Antonio Solos García, ídem.
 D. Guzmán Salvador Salvador, ídem.
 D. Luis Rubio Chamorro, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
 D. Bernardo Soler Corderroure, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
 D. José Camps Llugani, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
 D. Antonio Esparza Martínez, al Batallón Disciplinario del XX Cuerpo de Ejército.
 D. Jesús González Hernández, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.
 D. Jesús Gomara Alfaro, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Tenientes

D. Antonio Benito González, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.
 D. Francisco Ruiz Roldán, ídem.
 D. Antonio Ruiz Gil, al batallón de Infantería de este Ministerio.
 D. Cándido Fernández Mayoral, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
 D. Ricardo de la Cruz Pérez, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
 D. Manuel Valera Antón, ídem.
 D. Ramón Fernández Fernández, ídem.
 D. José Luis Paz Aguilera, ídem.
 D. Enrique Paz Aguilera, ídem.
 D. Agustín Martínez Alonso, ídem.
 D. Fabián Carrero Arrieta, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
 D. Aurelio Albino Torres Hernández, ídem.
 D. Patricio Benito de Solano, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.
 D. Marcelino Barnes Marina, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
 D. Guillermo Lera Meana, ídem.
 D. José Gómez Rebolada, ídem.
 D. Mario Palomo Llerendi, ídem.
 D. Francisco González Navarro, ídem.
 D. Patricio Díaz Fernández, ídem.
 D. José Artime Fernández, ídem.
 D. José Fernández Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.
 D. Juan Martínez Arroyo, ídem.
 D. Anciceto Quera Gironella, ídem.
 D. Martín Soler Caballé, ídem.
 D. Miguel Vitriu Company, ídem.
 D. José Pau Montero, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.
 D. Manuel Bordes Peremartí, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.
 D. Diego Gómez García, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
 D. Pedro Segura Flores, ídem.
 D. Alfonso Arque Balaguer, ídem.
 D. Manuel Purificación González, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Vicente Badía, ídem.
 D. Luis de Pazos Falgue, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
 D. Juan Olarría Olarría, ídem.
 D. Eduardo Cantos Calabuig, a la Agrupación Sur de Defensa de Costas.
 D. José Martínez Hervas, a la Sección de Personal de esta Subsecretaría.
 D. Sabas de la Peña Yagüe, al batallón Disciplinario del II Cuerpo de Ejército.

Sargentos

D. Domingo Sánchez Molina, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
 D. Maximiliano González Vigón, al segundo batallón Disciplinario del Ejército del Este.
 D. Rufino Olay Arbesu, ídem.
 D. Tomás Suárez Suárez, ídem.
 D. Angel Cabo Cortina, ídem.
 D. José Montes Roce, ídem.
 D. Julio Cuervo Suárez, ídem.
 D. Rogelio Tascón Tascón, ídem.
 D. Severino Salas Rodríguez, ídem.
 D. Eladio Ordóñez Marcos, ídem.
 D. Manuel Iglesias González, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.
 D. José Sempere Pomares, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 26 de febrero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Núm. 3.304

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 35 oficiales y sargentos de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Morilla Cabrera y termina con el sargento D. Miguel Royo Blanco, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA*Capitanes*

D. José Morilla Cabrera, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 13.
 D. Eduardo González Sáez, al ídem núm. 17.
 D. Adolfo Gómez Martín, al batallón de Retaguardia núm. 1.
 D. Enrique Roldán Rimonte, ídem.
 D. Saturnino Romero González, ídem núm. 8.

Tenientes

D. Adolfo Martínez Pacheco, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 1.
 D. Manuel López-Carbajal López Carbajal, al batallón de Retaguardia núm. 3.

D. Jaime Maruenda Orts, ídem número 6.
 D. Pascual Hernández Terol, ídem núm. 4.
 D. Fernando Rojo Díaz, ídem número 10.
 D. Patricio Hernández Hernández, ídem núm. 11.
 D. Angel Lancis Martínez, ídem número 16.
 D. Florencio Vázquez López, ídem núm. 17.

Sargentos

D. Luis Blanco González, al batallón de Retaguardia núm. 1.
 D. Lucio Izquierdo Muñoz, ídem ídem.
 D. Clemente Colás Millán, ídem núm. 3.
 D. Alfonso Del-Forn Saguer, ídem ídem.
 D. Alfonso Luque Rivero, ídem ídem.
 D. Julio Celada Masanava, ídem núm. 4.
 D. Santiago García Bartres, ídem ídem.
 D. Eduardo Nácher Soler, ídem ídem.
 D. José María Sancha Delgado, ídem núm. 6.
 D. Alfredo Sancho León, ídem ídem.
 D. Faustino Marcos Martín, ídem número 9.
 D. Florentino Vicente Ayala, ídem ídem.
 D. Joaquín Gil Torreblanca, ídem núm. 11.
 D. Nemesio Paulo Delfín, ídem número 12.
 D. Ernesto Godino Tabullo, ídem núm. 17.
 D. Francisco Harillo León, ídem ídem.
 D. Juan Quevedo Cornado, ídem ídem.
 D. Gumersindo Santiago Gómez, ídem ídem.
 D. Sebastián Toledano Hidalgo, ídem núm. 19.
 D. Bernabé Ramírez Olmos, ídem número 21.
 D. Andrés Rodríguez Valenzuela, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 13.
 D. Miguel Royo Blanco, ídem ídem.
 Barcelona, 26 de febrero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Núm. 3.305

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería en campaña, procedente de Milicias D. Luis González Alvaréz y el teniente de Milicias D. Nicolás Ardán Allegue, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.306

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Antonio Llena Mazarico pase destinado a las órdenes del Comandante Militar de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.307

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Víctor Concejo Senovilla y termina con D. Francisco Muñoz Marcilla, pasen destinados a los batallones de Retaguardia que en la misma se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Víctor Concejo Senovilla, al batallón de Retaguardia núm. 2.

D. Ramón Seco Seijo, al núm. 3.

D. Enrique Alabañ García, al número 6. (Compañía de Recuperación.)

D. Abraham Hernando Ramos, al núm. 8.

D. Avelino García Morena, ídem.

D. Antonio Escolano Bardaji, al núm. 16.

D. Francisco Muñoz Marcilla, al núm. 19.

Barcelona, 27 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 3.308

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 6 del corriente, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el sargento de Infantería D. Teodoro García García, de reemplazo por herido en dicha plaza, y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, siendo destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.309

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 2.653, de 15 del actual (D. O. núm. 43), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al sargento de Milicias don

Urbano Miguez Ruiz, el cual continuará en el que se le confirió por circular de 5 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 9, página 104, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.310

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la circular núm. 2.653, de 15 del actual (D. O. núm. 43), quede sin efecto por lo que respecta al sargento D. José Prada Velázquez, debiendo continuar en el destino que se le asignó por circular de 3 del corriente (D. O. núm. 32, página 375, columna primera), como sargento en campaña de Sanidad Militar, procedente de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.311

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.653, de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 43), quede rectificada por lo que respecta al sargento de Milicias D. Rafael Cerdán Otazu, en el sentido de que se llama como queda consignado, y no D. Manuel Cerdán Otazu, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.312

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Celedonio Burró Otal, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado al primer batallón Mixto de Transporte Hipomóvil, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.313

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería he tenido a bien dejar sin efecto la orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 36), en la que quedan a disposición de la citada Inspección, pasando revista en el C. O. P. A. el capitán y teniente de dicha

Arma D. Estanislao Palancar Gil y D. Gregorio Serrano Alcalde, respectivamente, los que continuarán en sus anteriores destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.314

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales en campaña y dos de Milicias, de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Manuel Montaner Torres y termina con el teniente D. Pedro Sanz Quiroga, pasen a servir los destinos que se les asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

Capitán en campaña D. Manuel Montaner Torres.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

Capitán de Milicias D. Ramón García de Abajo.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

Teniente en campaña D. Faustino Tineo Guillén.

Otro, D. Juan Canteli Rodríguez.

Otro, de Milicias, D. Pedro Sanz Quiroga.

Barcelona, 26 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 3.315

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que los tres tenientes y los tres sargentos de dicha Arma, del disuelto batallón de Zapadores núm. 3, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Martínez Navarro y termina con D. Antonio Pomares Sánchez, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. Ramón Martínez Navarro.

D. Francisco Pelufo Castillo.

D. Manuel Pacheco González.

Sargentos

D. Juan Cardona Sánchez.
D. José Izquierdo Veas.
D. Antonio Pomares Sánchez.
Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.376

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que el teniente en campaña de dicha Arma D. Antonio Martínez Durante, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado al batallón de Puentes núm. 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.377

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que el teniente en campaña de dicha Arma D. Enrique Fuentes Redondo, procedente del Ejército del Norte, pase destinado al Centro de Organización Permanente de Ingenieros, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.318

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que el teniente asimilado D. Antonio Candela Outeiriño, del batallón de Obras y Fortificación núm. 34, pase destinado al batallón de Obras y Fortificación núm. 37, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.319

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asesoría Jurídica de este Departamento, he resuelto que el coronel del Cuerpo Jurídico Militar D. Máximo Cuervo Radigales, cese en la situación de disponible forzoso, en la cual se encontraba según orden circular de 17 de marzo de 1937 (D. O. núm. 69, página 803, columna tercera), y pase agregado a dicha Asesoría, a la cual se incorporará con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.320

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la taquimecanógrafa de la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Natividad Pareja Ramos, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 3.321

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los veinte comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infantería D. José del Rey Hernández y termina con el teniente de Sanidad D. José Font Ferré, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo y duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señores...

**RELACIÓN QUE SE CITA
INFANTERIA***Mayores*

D. José del Rey Hernández, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Pedro Ferrando Salvá, con la de 1 agosto 1937.

Capitanes

D. Fausto Bazaco Carpena, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Antonio de Ben Pérez, con la de 17 febrero 1937.

Tenientes

D. José Gómez Muñoz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Jaime Solé Puig-Gros, con la de 1 enero 1937.

D. José Ramos Neira, con la misma.

D. José Calcerrada Guijarro, con la de 15 enero 1937.

D. Vicente Huguet Cucala, con la de 21 enero 1937.

D. Pascual Puche Pérez, con la de 1 febrero 1937.

D. Patricio Meco Olmos, con la misma.

D. Agustín Gómez Esteban, con la de 10 febrero 1937.

Sargentos

D. Fulgencio Oller Cazorla, con la de 31 diciembre 1936.

D. Emiliano Rodríguez Caballero, con la misma.

D. Carlos Bartolozzi Rubio, con la de 25 enero 1937.

D. Juan Verjano García, con la de 1 febrero 1937.

D. Modesto Munera Ponce, con la de 1 julio 1937.

INTENDENCIA*Teniente*

D. Luis Lázaro Marín, con la antigüedad de 5 febrero 1937.

CUERPO DE TREN*Sargento*

D. Eugenio Domínguez Lara, con la antigüedad de 1 junio 1937.

SANIDAD*Teniente*

D. José Font Ferré, con la antigüedad de 29 abril 1937.

Barcelona, 20 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.322

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los cuarenta comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infantería D. Juan Fermín Fernández Fernández, y termina con el sargento de Sanidad don Gregorio Zatica Achurra, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica durante el tiempo y duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA
INFANTERIA***Mayores*

D. Juan Fermín Fernández Fernández, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Nilamón Toral Azcona, con la misma.

D. Francisco Piquer Mor, con la de 1 enero 1937.

D. Francisco Ricardo Estrig y Gonzalvo, con la de 28 enero 1937.

Capitanes

D. Amadeo Labarga Carballo, con la de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Lana Ferrándiz, con la misma.

D. Amadeo Solé Querol, con la de 1 enero 1937.

D. Emiliano Sauz Asensio, con la de 1 febrero 1937.

D. Aurelio Ruiz de Gopegui Igarza, con la de 1 abril 1937.

Tenientes

D. Eugenio Vargas Iglesias, con la de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Roger Hervera, con la de 1 febrero 1937.

D. Juan González Revilla, con la misma.

D. Ricardo Vilella Freixas, con la de 27 marzo 1937.

D. Pío Conde Redondo, con la de 1 abril 1937.

D. Sebastián Gimeno Escuder, con la de 1 abril 1937.

D. Luis del Valle Dorado, con la de 1 junio 1937.

D. José Quingles Tous, con la de 7 junio 1937.

D. Joaquín Elorriaga Iturriaga, con la de 14 marzo 1937.

Sargentos

D. Francisco Martínez Pérez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Pedro Guiral Clavero, con la de 1 enero 1937.

D. José Santaliestra Capdevila, con la de 1 febrero 1937.

D. Alfredo Simó Vilaró, con la de 24 febrero 1937.

D. Luis Catalá Miró, con la de 30 abril 1937.

D. Vicente Tormó Mercé, con la misma.

D. Juan Estrada Isart, con la de 25 mayo 1937.

D. Juan Villalba Martínez, con la de 5 junio 1937.

D. Federico Cruelles Aguilá, con la de 26 junio 1937.

D. José Mares Ibáñez, con la misma.

D. José Guinoyart Grau, con la misma.

D. José Plaza Francisco, con la misma.

D. Julián Sánchez-Prieto Muñoz, con la de 18 julio 1937.

D. Miguel Soler García, con la de 28 agosto 1937.

D. Luis Abuin Balín, con la de 1 septiembre 1937.

INGENIEROS**Capitán**

D. Jesús Barreiro Sánchez, con la antigüedad de 19 febrero 1937.

Tenientes

D. Eduardo López-Menchero Posse de Riobco, con la de 1 febrero 1937.

D. José Naichouler Afrain, con la de 1 julio 1937.

D. Antonio Roldán Fernández, con la de 1 septiembre 1937.

CUERPO DE TREN**Teniente**

D. Román Angel de la Casa y Torre, con la antigüedad de 14 marzo 1937.

Sargentos

D. Emilio Abad Plaza, con la de 1 febrero de 1937.

SANIDAD**Sargento**

D. Gregorio Zatica Achurra, con la antigüedad de 18 junio 1937.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

MOVILIZADOS

Núm. 3.323

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que la orden circular de 15 de enero último (D. O. núm. 16, página 178, columna segunda), por la que se moviliza al capitán de dicha Arma, retirado, D. Joaquín Belón Díaz, se entienda rectificada en el sentido de que queda movilizado con el empleo de mayor, por el tiempo de duración de la actual campaña, pasando destinado a la Comandancia de Ingenieros del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.324

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que el alférez retirado de dicha Arma D. José María Guerrero Ortiz quede movilizado con el empleo de teniente por el tiempo que dure la actual campaña, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 11 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 262, página 475, columna segunda), pasando destinado a la Comandancia de Ingenieros del XXI Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PROFESORADO

Núm. 3.325

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar profesores de la especialidad del batallón de Montaña Pirenaico, con sus actuales empleos, al capitán, procedente de Milicias, D. Carlos Balaguer Esquirol, teniente, de la misma procedencia, don José Boix Aysa y sargento, también de Milicias, D. Emiliano Puente Serna, los tres pertenecientes al mencionado batallón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RETIRADOS

Núm. 3.326

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería, movilizado, D. Justino Huete García, cese de prestar servicio por motivos de salud, continuando el interesado en su anterior situación de retirado.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA**SUBSECRETARIA**

Núm. 3.327

Este Ministerio ha dispuesto nombrar jefe de la Delegación de la D. I. N. A., en Murcia, al teniente coronel de Artillería de la Armada D. Lorenzo Pallarés Cachá, al cesar en el destino que actualmente tiene conferido.

Barcelona, 27 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

SECCION DE PERSONAL**CUERPOS NAVALES**

Núm. 3.328

Excmo. Sr.: He resuelto nombrar segundo comandante del buque-tanque «Campilo», al oficial segundo naval embarcado en dicho buque don José Pagan Díaz, el que hará entrega del cargo de su profesión interinamente al auxiliar alumno más antiguo de los que se hallen en el mismo.

Barcelona, 27 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de Estado Mayor de Marina.

Señor Jefe de la Flota.
Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Núm. 3.329

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta formulada por el jefe de Estado Mayor de Marina, al efecto, este Ministerio ha dispuesto se considere a los oficiales segundo de Torpedos y Electricidad D. José A. Rascado Souto y D. José Rosique Peña, en período de prácticas o cursos de capacitación y en comisión indemnizable del servicio inherente a sus destinos, en vez de como inspectores, quedando en tal sentido rectificadas la orden ministerial de 10 de diciembre de 1937 (D. O. número 301), por lo que afecta a estos oficiales y la orden ministerial telegráfica de 4 de enero último.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Intendente General de Marina.
Señores...

MARINERÍA

Núm. 2-330

Los cabos de segunda radiotelegrafistas que a continuación se relacionan, fueron promovidos a su actual empleo por orden ministerial de 8 de octubre de 1936 (D. O. número 208), con antigüedad de la misma fecha y orden ministerial de 19 de octubre (D. O. núm. 253), y lo fueron a consecuencia de propuesta formulada por la Jefatura de la Flota, procediendo todos ellos de la clase de marinerero distinguido, de la promoción de 1934.

El curso de un año de duración que señala el artículo 85 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Régimen de las Escuelas de Marinería, que debió empezar el día primero de enero de 1936, fué adelantado en seis meses, a consecuencia de la escasez de cabos, y dió principio el día primero de junio de 1935, y, es incontestable que los interesados, al finalizar aquel curso, el primero de junio de 1936, entran de lleno en el precepto contenido en el artículo 40 del mismo Reglamento, siempre que hubieran obtenido la clasificación de aprobados en los exámenes de fin de curso.

Remitida por la Escuela de Radiotelegrafía de Cartagena acta de los exámenes verificados los días 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1936, se ha venido en conocimiento de que resultaron aprobados los individuos que a continuación se relacionan y, en consecuencia, teniendo en cuenta el ya citado precepto del artículo 40 del Reglamento de Escuelas aludido, este Ministerio ha resuelto que los citados individuos sean promovidos al empleo de cabos de segunda, con antigüedad de primero de junio de 1936, quedando rectificadas en este sentido las dos órdenes ministeriales citadas en principio y significándose que deberá considerarse firme y subsistente la orden ministerial de 8 de octubre de 1936, por lo que respecta a Luis Baudot Mansilla, Abelardo Conde García y Lucas Hernández Martínez, porque los citados individuos no fueron aprobados en aquellos exámenes y no cabe, por tanto, rectificar la antigüedad de su ascenso.

A cabos de segunda radiotelegrafistas

Francisco Ruiz Flores.
Antonio Silés Florín.
Francisco Martínez Sánchez.
Eduardo Otón Mateo.
José del Río Martínez.
Diego Olivares Soler.
Pedro Liarde Pérez.
Francisco García Ruiz-Aguilar.
Eduardo Alcobilla Fernández.
José Manzanares Meléndez.
Gregorio Vivancos Jover.
Cletó Gutiérrez Campos.
Mannel Bravo Vilar.

Augusto Alcoba Casanova.
Rosendo Trias Suazo.

Barcelona, 27 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

SECCIÓN DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Núm. 3-331

Este Ministerio ha dispuesto que los tenientes maquinistas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que al frente de cada uno se indica.

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes maquinistas

D. Angel Guevara de la Rosa.—
«Almirante Miranda».

D. Miguel Leal Reigada.—Eventualidades en Cartagena.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Núm. 3-332

Vista la instancia del teniente maquinista de la dotación del destructor «Almirante Miranda», don Samuel Martínez Martínez, en súplica de licencia, este Ministerio de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo, para Cartagena y Murcia, computándole dicha licencia desde el día 21 del actual, fecha en que le fué anticipada por el jefe de la Flota, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de Cartagena y quedando a la terminación de la misma a disposición del jefe de dicha Base.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

FOGONEROS

Núm. 3-333

Vista la instancia del cabo provisional de fogoneros de la dotación del guardacostas «Montedor», Andrés Oreña Teijeiro, en súplica de que se le nombre cabo efectivo, este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado, por estar comprendido en el párrafo primero de la orden ministerial de 28 de agosto último (D. O. número 209).

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Núm. 3-334

Con objeto de no movilizar en las actuales circunstancias al personal de marineros fogoneros que con arreglo al artículo 22 del vigente Reglamento necesitan condiciones de carbón y petróleo, se modifica provisionalmente dicho artículo en el sentido de que para el ascenso de marinerero fogonero a fogonero preferente, basta con contar las que en el mismo se exigen de una u otra clase indistintamente, quedando subsistentes todas las demás que se determinan como necesarias para el ascenso.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

AVIACION

SUBSECRETARIA

CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Núm. 3-335

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de normalizar la situación del personal de conductores de automóviles de las Fábricas del Servicio de Aviación, facilitando su ingreso en el Cuerpo de mecánicos-conductores eventuales de automóviles, para que puedan continuar prestando servicio con el material rodado de Aviación, he dispuesto:

1.º A la publicación de esta orden, los directores requerirán al personal de conductores civiles de su fábrica para que soliciten el ingreso en el citado Cuerpo, previo examen y reconocimiento psicotécnico y médico. Los que no lo efectúen, serán baja como conductores y altas en otras actividades de las fábricas. Para los que según certificado expedido por el director, hubiesen actuado de conductores civiles desde primero de agosto de 1937, no rige el límite de edad de cuarenta años, establecido hasta hoy.

2.º Los aprobados en el examen se reintegrarán a las fábricas, cubriendo las plantillas de cabos conductores que existan, y continuarán perteneciendo a aquéllas con carácter preferente. De resultar sobrante por reducción de plantillas, o si hubiesen de ser baja como conductores, serán licenciados si así lo desean, y podrán ingresar como obreros de otras especialidades en las mismas fábricas a que pertenecían.

3.º Las fábricas abonarán en concepto de gratificación las diferencias en contra que existan entre el jornal del interesado y los devengos de

cabo conductor, que son doce pesetas de jornal, más 7,50 de plus.

4.º A los desaprobados en examen les estará prohibida la conducción de vehículos de Aviación, pudiéndoseles colocar en otras secciones de la fábrica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

ANTONIO CAMACHO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

TITULOS

Núm. 3.336

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo del decreto de 13 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 288), he resuelto conceder el título de ametrallador bombardero al personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona, con la antigüedad de 20 del actual, y

otorgar el empleo de cabo de dicha Arma a los que figuran como soldados, en el que disfrutarán la antigüedad antes citada, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Teniente

D. Juan Luna Carpintero.

Sargento

D. Juan José Otero García.

Soldados

Fernando Aroca Sanz.

Pedro Ayguadé Perpiñá.

Ramón Capdevila Prat.

Alberto Casals Berenguer.

Jesús Cifuentes Molina.

José Darbrá Pons.

Ramón Drago Monjos.

Eduardo Estellez Madera.

Adolfo Esteve Recha.

Juan Fernández Ibáñez.

Simón Fuentes Trempat.

José Fuentes Verdú.

Antonio García Ordóñez.

Luis Gómez Salinas.

José Antonio González Ortiz.

Arturo Grases Herrera.

Juan Ibáñez Renedo.

José Juanmartí Porta.

Antonio Lizaga Miguel.

Alfredo Martínez Muñoz.

Julián Moreno Serna.

Francisco Peraire Martínez.

Miguel Ríos Ruiz.

Juan Romero Jurado.

Juan José Ruiz Hernández.

Bernardino Solanellas Llevat.

Mario Sorolla Julvé.

Pedro Tárraga Sánchez.

Julio Verges de Pedro.

Angel Salguero Garrido.

Javier Orduña Pinares.

Félix Sánchez Rojo.

Pedro Ibáñez Gené.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

ANTONIO CAMACHO

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda y Economía

ORDENES

Núm. 3.337

Circular. Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por el oficial primero retirado del Cuerpo de Intervención Militar don Antonio Martín García, solicitando ser empleado en la fiscalización económica del Ejército al amparo de lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de enero último (*Gaceta* del día 11), este Ministerio ha dispuesto que dicho oficial quede al servicio de Hacienda (Intervención General de la Administración del Estado) y que por la misma se le señale el destino que haya de desempeñar.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Núm. 3.338

Circular. Ilmo. Sr.: Vistas las instancias que a este Departamento Ministerial han elevado los jefes y oficiales pertenecientes a los Cuerpos de Intervención Militar a extin-

guir, Auxiliar de Intervención Militar a extinguir y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figuran en la siguiente relación que comienza con D. Angel del Río Alonso y termina con D. Ricardo Solsona y Guzmán el Bueno en súplica de que se les conceda el pase al «Servicio del Ministerio de Hacienda y Economía» (Intervención) como comprendidos en los apartados a) b) c) y d) del artículo octavo del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de enero último, este Ministerio ha dispuesto nombrarles interventores habilitados y que queden a disposición de la Intervención General de la Administración del Estado para su destino.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- Comprendidos en el apartado a)

D. Angel del Río Alonso.
D. Antonio Fernández Vaz.
D. Antonio Garriga Guinovart.
D. Antonio Rodríguez Morcillo.
D. Faustino Arias Martínez.
D. Fernando Navarro Nesi.
D. José Alarcón Múnera.
D. José Inclán Palomares.
D. Luis Iranzo Requena.

D. Mariano Villalta Lapayés.
D. Vicente Leal Martínez.

Comprendidos en el apartado b)

D. Benicio Hornillos Camarero,
D. Félix Lacueva Contel.
D. Gumersindo Mañogil Ortiz.
D. Jaime Castells Cardona.
D. José Farrés Salvat.
D. Juan Hernández Ramos.
D. Julio Subirats Ortí.
D. Luis Canto Avila.
D. Luis Solé Pastor.
D. Manuel Caballero Limón.
D. Pedro Alamo Fernández.
D. Pedro Sánchez Calderón.
D. Valeriano Valgañón Miguel.

Comprendidos en el apartado c)

D. Bruno Letón García.
D. José Jornet Mira.
D. José Moya del Baño.
D. Manuel Lorenzo Calvo.
D. Miguel Milla Ribera.

Comprendidos en el apartado d)

D. Alfredo Sempere Abad.
D. Pablo Hernández Rodríguez.
D. Ricardo Solsona y Guzmán el Bueno.